



*Juzgado Promiscuo de Familia*  
*J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co*  
*Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730*  
*Palacio de Justicia*  
*Aguachica, Cesar*

Aguachica, treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019)  
 OFICIO NÚMERO 1378.-

Señores

[soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[acoroneb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:acoroneb@cendoj.ramajudicial.gov.co)

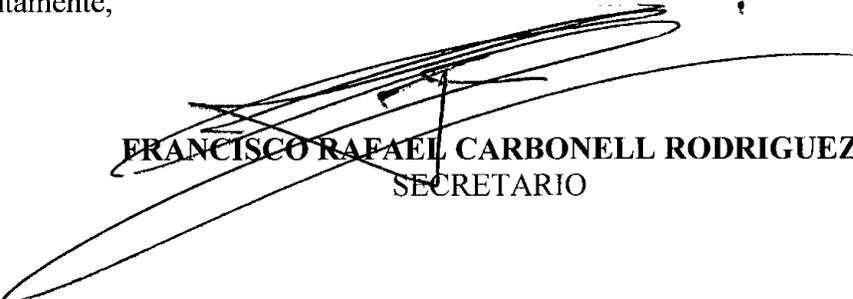
Asunto: ACCIÓN DE TUTELA  
 Accionante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
 Accionado: JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUACHICA  
 Radicado: 20-011-31-84-001-2019-00149-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha, ordenó oficiarle para que al recibo de esta comunicación, publique en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) la presente acción constitucional a los vinculados señores AIDEE GUEVARA CAVIEDES, JAIRO ENRIQUE ANGARITA LÁZARO, JOSÉ ANTONIO PÉREZ MONTEJO, MELQUES MOLANO OVIEDO, OSCAR MARINO RAMOS BRICHES, SAUL GARCES TAMAYO, EDUARDO ANTONIO MENESES SOLANO, JANETH DÍAZ VEGA, JOSÉ VALENTIN PUENTES BLANCO, EDGAR QUINTERO PÉREZ y a IBIR SÁNCHEZ CARRANZA, dado el interés que les asiste en la presente actuación y de la afectación que puede tener en relación con el fallo que haya de tomarse, en aras de garantizar la integración del contradictorio, a quienes se les concede el término de dos (2) días para que hagan expreso pronunciamiento sobre los hechos y objeto de la misma, aportando las pruebas que pretendan hacer valer.

Anexo: Traslado

Atentamente,

  
 FRANCISCO RAFAEL CARBONELL RODRIGUEZ  
 SECRETARIO